

**REPUBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MONTERÍA**



**SALA PRIMERA DE DECISIÓN
CIVIL - FAMILIA – LABORAL**

Ref. Acción de tutela

Accionante: OLADYS DEL SOCORRO SUAREZ BALLESTEROS

Accionado: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y ALCALDÍA DE LORICA-CÓRDOBA.

Rad. 2020-00088 fol. 176/20

Montería, tres (03) de julio dos mil veinte (2020).

Se tiene interpuesta en término la impugnación rogada por la parte accionante, frente a la sentencia dictada por esta Sala el 30 de junio 2020, dentro del asunto de la referencia, por lo que, sin más, se dispone su concesión. (Artículo 31 del Decreto 2591 de 1991)

En su oportunidad remítase con destino a la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, para lo de su resorte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado